



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: GCON-FM-073

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

8095-199 PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE LODOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA Y SEDIMENTADORES EN LAS SEDES OPERATIVAS Y DE POZO SEPTICO EN LA SEDE DE PRODUCCIÓN

JUNIO DE 2026

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
BOGOTÁ D.C.**

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTIÓN de la UAERMV

Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 3 – C.P. 111071
PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Calle 22D No. 120-40
Página web: www.umv.gov.co

GGCON-FM-073
Página 1 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: GCON-FM-073

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	3
1.1 Objeto:	3
1.2 Lugar de ejecución o entrega:	3
2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –Códigos UNSPSC.....	3
3. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.....	4
4. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES:	6
4.1 Durante la Presentación de las Propuestas.....	6
4.2 Antes de la entrega del bien o servicio, el contratista debe:	8
4.3 Durante la ejecución del contrato (Describir el bien o servicio) el contratista:	9
4.4 Después de la Entrega del bien o servicio, el contratista:.....	9

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet **SISGESTIÓN** de la UAERMV

Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 3 – C.P. 111071
PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Calle 22D No. 120-40
Página web: www.umv.gov.co

GGCON-FM-073
Página 2 de 10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	FORMATO FICHA TÉCNICA	
	CÓDIGO: GCON-FM-073	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1.1 Objeto:

8095-199 PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE LODOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA Y SEDIMENTADORES EN LAS SEDES OPERATIVAS Y DE POZO SEPTICO EN LA SEDE DE PRODUCCIÓN

1.2 Lugar de ejecución o entrega:

El lugar de entrega de los productos será en las instalaciones de las sedes, **Operativas Calle 22 D # 120-40 y Sede de Producción: km 3 vía Pasquilla vereda Mochuelo**, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, sujeta a previa coordinación del almacén y de la Supervisión o interventor.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –Códigos UNSPSC

Códigos anteriores

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
76121904	76. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos	12. Eliminación y tratamiento de desechos	19. Disposición de Desechos Peligrosos	04. Eliminación aguas residuales peligrosas
47101539	47. Equipos y Suministros para limpieza	10. Tratamiento, suministros y eliminación de agua y de aguas residuales	15. Equipo para el tratamiento y suministro de agua	39. Equipo de recolección de lodo o aguas residuales

Códigos de acuerdo con última actualización

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTIÓN de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO FICHA TÉCNICA	
	CÓDIGO: GCON-FM-073	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
76121904	76. Servicios de Limpieza Industrial	12. Eliminación y tratamiento de residuos	19. Eliminación de residuos peligrosos	04. Eliminación de aguas residuales peligrosas
47101539	47. Equipo y Suministros de Limpieza	10. Suministro y eliminación de agua y tratamiento de aguas residuales	15. Equipos de tratamiento y suministro de agua	39. Equipos de eliminación de lodos o aguas residuales

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para prestar el servicio de Vactor la Unidad de Mantenimiento Vial requiere el servicio en las siguientes sedes, por lo que se debe revisar de manera puntual en el proceso de cotización.

➤ SEDE OPERATIVA - CALLE 22 D # 120-40, BOGOTÁ D.C

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Servicio de limpieza del sistema de drenaje y recolección de lodos de las trampas de grasa, pozo séptico y sedimentadores con equipo especializado de succión-presión incluido el transporte	HORA	1
2	Servicio de recolección de lodos de las trampas de grasa, pozo séptico y sedimentadores de forma manual incluido transporte	Hora	1
3	Servicio de disposición y tratamiento de lodos incluido transporte	Kg	1
4	Servicio de disposición y tratamiento de residuos peligrosos (lodos contaminados por hidrocarburos)	Kg	1
- Se pagará hora o fracción de hora del servicio efectivamente prestado por el contratista. - La hora de servicio se empezará a contar desde el inicio de la succión y/o retiro manual del material. - los 4 ítems requeridos en la presente necesidad incluyen el transporte.			

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet **SISGESTIÓN** de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: GCON-FM-073

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

➤ **SEDE DE PRODUCCIÓN - KM 3 VÍA PASQUILLA VEREDA MOCHUELO, CIUDAD BOLÍVAR, BOGOTÁ D.C RURAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Servicio de limpieza del sistema de drenaje y recolección de lodos de las trampas de grasa, pozo séptico y sedimentadores con equipo especializado de succión-presión incluido el transporte	Hora	1
2	Servicio de recolección de lodos de las trampas de grasa, pozo séptico y sedimentadores de forma manual incluido transporte	Hora	1
3	Servicio de disposición y tratamiento de lodos incluido transporte	Kg	1
4	Servicio de disposición y tratamiento de residuos peligrosos (lodos contaminados por hidrocarburos)	Kg	1
- Se pagará hora o fracción de hora del servicio efectivamente prestado por el contratista. - La hora de servicio se empezará a contar desde el inicio de la succión y/o retiro manual del material. - los 4 ítems requeridos en la presente necesidad incluyen el transporte.			

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTIÓN de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVERSIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO FICHA TÉCNICA	
	CÓDIGO: GCON-FM-073	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

4. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES:

- ✓ La empresa se debe encargar de la limpieza de las trampas de grasa, pozo séptico y sedimentadores a través del equipo especializado de succión-presión, efectuando la recolección, transporte y la disposición final de los lodos que se generan en la Entidad en los lugares autorizados según lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.20 del Decreto Único Ambiental 1076 de 2015, para lo cual se deberá presentar el respectivo certificado en un tiempo no mayor de 30 días calendario posterior a la prestación del servicio.

En las instalaciones de la Sede de Producción de la Entidad, se encuentra ubicado el pozo séptico integrado, el cual presenta las siguientes especificaciones: 1000L tipo tanque cilíndrico horizontal, fabricado con polietileno dividido en su interior con cámaras que conforman un tanque séptico y un filtro anaeróbico de flujo ascendente.

Para la sede operativa se cuenta con el lavadero que está equipado con un sistema de sedimentación que permite la separación de sólidos y líquidos, asegurando que el agua residual sea tratada adecuadamente antes de ser retirada por el equipo de succión presión, dichos lodos pueden estar contaminados con residuos de hidrocarburos. De igual forma, se lleva a cabo actividades propias de la preparación de alimentos en la cocina del casino; de las cuales al momento de retirarles los residuos y suciedad adquirida en el desarrollo de estas originan residuos de tipo graso y orgánico que como aceites, que son depositados en las trampas de grasa, las cuales requieren de mantenimiento periódico.

Conforme a lo descrito anteriormente, para el desarrollo del objeto contractual se hace necesario cumplir con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHICULO TIPO VACTOR – VACUUM

Vehículo	Capacidad	Accesorios	Estado del Vehículo
Tipo Vactor - Vacuum	Entre 8 m³ - 16 m³,	Manguera succión 8" pulgadas de diámetro,	Deberá contar con el Seguro Obligatoria SOAT establecido en el Artículo 42 de la ley 769 de 2002 y las condiciones mecánicas y de seguridad vigentes establecidas en el artículo 50 ibidem.
		Manguera flexible acoplada a pistola para el lavado en general	

- ✓ La labor de la limpieza y succión de los lodos será mediante vehículo Vactor - Vacuum que cuente con sistema de succión al vacío, que garantice que no exista contacto con el material

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTIÓN de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVERSIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO FICHA TÉCNICA	
	CÓDIGO: GCON-FM-073	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

a retirar y que la disposición final cumpla con las disposiciones sanitarias y de protección al medio ambiente.

- ✓ El contratista deberá garantizar que se preste el servicio de limpieza del sistema de drenaje incluyendo: tuberías, trampas de grasa, sumideros, tanques, pozo séptico, entre otros, con el sistema de succión – presión.
- ✓ Se deberá anexar con la propuesta copia de la licencia ambiental vigente del sitio donde se realizará la actividad de tratamiento y disposición de residuos líquidos y/o lodos otorgada por la Autoridad competente.
- ✓ La empresa deberá disponer todos los recursos humanos y técnicos necesarios, para prestar el servicio mencionado en la ejecución del objeto contractual.
- ✓ El contratista deberá cumplir con la normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo y portar los Elementos de Protección Personal específicos que se requieren para la labor.
- ✓ La solicitud del servicio se realizará mediante correo electrónico remitido por el supervisor del contrato, indicando fecha y hora para la prestación del servicio con mínimo 3 días de anterioridad.
- ✓ El contratista deberá garantizar que se preste el servicio de disposición final y tratamiento de lodos.
- ✓ El certificado de disposición debe registrar el sitio que será utilizado para realizar la actividad y la cantidad de los lodos dispuesto, así como especificar el tratamiento realizado a los mismos.
- ✓ El contratista de dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, Interno de la UAERMV, observando las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, uso eficiente de los recursos adecuada segregación de los residuos, participación en las actividades de sensibilización para el cuidado y la protección del medio ambiente y demás disposiciones que regulen la materia.

4.1 Durante la Presentación de las Propuestas

1. Garantizar que no impactará o afectará ningún recurso natural durante la prestación del servicio; lo anterior soportado mediante documento de compromiso firmado por el representante legal.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTIÓN de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVALLE Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO FICHA TÉCNICA	
	CÓDIGO: GCON-FM-073	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

- Entregar copia de la licencia ambiental vigente del sitio donde se realizará la actividad de tratamiento y disposición de residuos líquidos y/o lodos otorgada por la Autoridad competente.

4.2 Antes de la entrega del bien o servicio, el contratista debe:

- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato carta de aceptación vigente emitida por el gestor autorizado que realizará el tratamiento y disposición final de los lodos y residuos peligrosos objeto del contrato. La carta deberá identificar el sitio de tratamiento y disposición final, así como manifestar la disponibilidad para recibir y gestionar los residuos que se generen durante la ejecución contractual. La no presentación de este documento impedirá la suscripción del Acta de Inicio.
- Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL (según normatividad vigente).
- Remitir las fichas técnicas de los equipos utilizados.
- El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el plan de contingencia para la atención de accidentes durante el manejo, transporte, almacenamiento y entrega de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido artículo 11, literal J del Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías por carretera" y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan (soporte(s): Plan de Contingencias para la atención de accidentes durante el manejo, transporte, almacenamiento y entrega de las mismas).
- Presentar Registro de vertimientos expedido por la autoridad ambiental competente, ya sea de sus instalaciones o de las instalaciones de un tercero donde realice las actividades que generen vertimientos, o documento donde se evidencie que el registro y la inscripción se encuentran en trámite. En caso de que las actividades que generen vertimientos sean realizadas en instalaciones de un tercero, el contratista deberá presentar el contrato o certificado suscrito por el representante legal que demuestre la vinculación vigente para la prestación de este servicio.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTIÓN de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVALLE Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO FICHA TÉCNICA	
	CÓDIGO: GCON-FM-073	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

4.3 Durante la ejecución del contrato (Describir el bien o servicio) el contratista:

1. Contar con el equipo especializado de succión presión a la dirección establecida con los operarios necesarios para ejecutar el servicio contratado, una vez dispuestos los lodos en la planta de tratamiento se deberá remitir a la UMV el certificado emitido por la empresa responsable del tratamiento y disposición adecuada de estos en un plazo no mayor a 30 días calendario después de la prestación del servicio. Es necesario que el certificado de disposición registre el sitio que será utilizado para realizar la actividad y la cantidad de los lodos dispuesto, así como especificar el tratamiento realizado a los mismos.
2. El contratista deberá disponer del equipo especializado de succión-presión, del personal operativo y de los demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades requeridas por la Entidad, en el lugar indicado por el supervisor del contrato, dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la solicitud efectuada por este.
3. Para todos los efectos, se entenderá como solicitud el requerimiento realizado por el supervisor a través de los medios de comunicación definidos para la ejecución contractual
4. Cumplir con todas y cada una de las exigencias pertinentes contenidas en el Decreto 1609 de 2002, "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera" y las demás normas que la modifiquen o deroguen.
5. Realizar revisión técnico-mecánica con la periodicidad establecida de manera que se controle la emisión de gases contaminantes al ambiente generados por la operación de los vehículos con los que se presta el servicio, aportando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica, de gases vigente y su renovación de acuerdo con lo estipulado en la ley.

4.4 Después de la Entrega del bien o servicio, el contratista:

El contratista debe entregar los certificados de disposición, con fecha no mayor a 30 días calendario toda vez que este soporte se requiere para los informes presentados a los entes de control como la Secretaría Distrital de Ambiente y la CAR, con esto se verifica que en efecto los residuos se están disponiendo en lugares autorizados.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTIÓN de la UAERMV



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: GCON-FM-073

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

SUSCRITO CERTIFICA QUE:

Me comprometo a cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica, asumiendo las obligaciones que este compromiso acarrea.

FIRMA*: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

*Este anexo debe ser suscrito por el representante legal del oferente.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet **SISGESTIÓN** de la UAERMV